

# EL COMERCIO.

Bisemanario mercantil, científico, literario, político y noticioso.

AÑO I. TRIM. III.

QUITO, VIERNES 2 DE JULIO DE 1886.

NUM. 53.

## VINO DE SAN RAFAEL

LUIS C. RIGAIL

VINO DE SAN RAFAEL

Unico Agente Depositario en  
Guayaquil,

VINO DE SAN RAFAEL

LUIS C. RIGAIL. 100 v.m.l

## WOODHOUSE & KUSELL

Ofrecen la afamada Cerveza "Baviera" recomendada por los medicos más eminentes como la mejor, más pura y más saludable

Cerveza "Deutsches Lagerbier".  
Cerveza "Culmbach." (oscura)  
Vinos finos de todas clases como:  
Chateau Duplessis.  
id Pontet Canet.  
id Phélan Suger.  
id Volnay.  
id Dolzy Haut Barenc.

Jerez finísimo.  
id id blanco.  
Vino Tokay (de Hungría)  
Vinos españoles ordinarios en cajas  
Mallorca de España en damajuana  
Conservas de todas clases.  
Azúcar del Norte.  
Esferos de cera.

y además un completo surtido de mercancías secas.

## AVISO.

M. Andrade Vargas & Hijos, compran estampillas de correo usadas del Ecuador y Colombia.

L APETITO  
DEVUELTO A TODOS  
ACABA DE LLEGAR

## EL APERITAL

DE LOS SEÑORES A DELOR Y Co. DE BURDEOS

Este delicioso LICOR de bien merecida reputación como uno de los mejores TONICOS, ha sido ensayado en Guayaquil, en las enfermedades del estómago, sobre todo en la anorexia pérdida del apetito que tan generalmente se sufre entre nosotros, tanto por la naturaleza misma del clima de estaciones mas ó menos calurosas, como por la mala calidad del agua que por la necesidad hay que llamarla potable. EL APERITAL es pues, el medio mas eficaz y seguro para restituir el apetito perdido ya dependa esta enfermedad de una debilidad general ó de perturbaciones especiales de los órganos digestivos.

ES EL TONICO por EXCELENCIA; da vigor al sistema general, hace rápidas las digestiones, cura la fatiga, las sensaciones de ardor y calor, quita el malaliento y dá un bien estar general ya sea que se tome solo, mezclado con agua ó con vino.

GOZA ademas de la propiedad de desinfectar el agua de mala calidad, neutralizando los principios deletéreos con los aromáticos volátiles que contienen uno de sus principales componentes el de la corteza de naranja, en refresco, entre los TONICOS APERITIVOS el mas agradable, eficaz é inocuo, sivo.

Recomendamos el uso general de este licor garantizamos su buen resultado.

## EL APERITAL

Se encuentra en casa de

LUIS C. RIGAIL

Depósito en Quito Botica Francesa M. Andrade Vargas & Hijos.

VENTAS AL DETAL Y AL POR MAYOR.

## ATENCION. ATENCION.

Un par de aretes de perlas y un medallón con brillantes se han perdido últimamente. Se ofrece una gratificación al que denuncie el hallazgo.

POR MOTIVO DE VIAJE.

vende el infrascrito algunos muebles y libros.

PEDRO A. GUARDERAS.

## TELEGRAMAS.

Acaban de recibir un lindísimo surtido de lámparas de colgar y artículos de porcelana de mucha fantasía, además ofrecen en venta una partida de camisas de última moda y corte inmejorable desde 14 reales hasta 3 pesos.

WOODHOUSE & KUSELL.

EN EL ALMACEN DE MATEO MOSCOSO SE VENEDEN LIBROS DE MEDICINA A PRECIOS BAJOS

De igual manera dos elegantes catres finos de metal.

A saber los libros:

Patología et clinique chirurgicales por J. A. Fort á.....  
Lecciones de clinique médica por J. Graves á Obstetricia por Cazeaux á.....  
Terapeutica Aplicada por Fossangrives....  
Lecons de hijiene por Ariant.....  
Clinica médica del Otel-Dieu por A. Trousseau.....  
Clinica médica del Otel-Dieu de Paris por Chauffard á.....  
Tratado del arte de los Partos por Joulin..

Medicina legal por F.F. Mata.....  
Medicina legal y Jurisprudencia medicale por A. Lutaud.  
Diagnostico medicale por J. Fenwicz.  
L'art des accouchements por E. Varrier.  
La Melancolie por Chistian.  
Perencion et auscultacion por Niemeyer  
Obras de Zorilla.  
Tesoro del Teatro Español por E. D. Ochoa.  
Elementos de algebra por F. I. C.  
Misales.....

Manual de anatomía por Fort.  
Anatomía descriptiva por .....  
Patolojia y Clinica por .....  
Tesoro de los romanceros Españoles.....  
Medicina legal por Damber.  
Educación linfatica por Richant.  
Medicina legal por Cort Brinz.  
Terapeutica por Rabotcaux.  
Selectas Sagradas.....

## AL PUBLICO.

Se vende dos mesas, dos bancones y un lindísimo armario con escritorio, muy nuevos y á precio módico. En esta imprenta se dará razón.

## MIEL DE ABEJAS

Pura y de calidad superior tiene de venta ALBERTO BREILH Calle del Correo N<sup>o</sup> 130 y 132.

"EL COMERCIO"

QUITO, JULIO 2 DE 1886

EL CENTENARIO DE RICARTE  
CELEBRADO EN AMBATO POR EL

"LICEO DE LA JUVENTUD."

Ambato, Junio 24 de 1886  
Señor Director de "El Comercio."

Días de júbilo ha tenido la capital del Tungurahua, querido director, como motivo de la celebración de primer Centenario del infortunado Ricarte, que tuvo lugar el 20 y 21 del corriente. Si es deber de todo buen ciudadano tributar homenaje a la memoria de aquellos que nos dieron patria a costa de sus sacrificios, ninguno como el héroe de San Mateo merecía esta muestra de admiración, puesto que con su muerte gloriosa dió vida a cinco naciones salvando el del Padre de Colombia. Penetrado de este sentimiento el "Liceo de la Juventud" acordó invitar a las primeras autoridades miembros honorarios y demás personas de significación para que tomaran parte en la Velada Literaria que se verificó en la primera fecha indicada. Escusado es decir que la invitación fué acogida con patriotismo, entusiasmo, pues el salón del colegio de Bolívar a las 4 p. m. rebosaba de gente principal entre señores y caballeros. Las niñas del colegio de Santa Ana dieron principio al acto, cantando el Himno Nacional, cuyas notas conmovedoras aumentaron en armonía con las que la señorita Dolores Ortega arrancaba al piano con la maestría que acostumbra. Después, el señor Presidente del Liceo mandó dar lectura al acto en que se hallaban consignados los trabajos de la sesión anterior y a las comisiones que con las autoridades y miembros honorarios manifestaban su complacencia porque el Liceo había tenido la elevada idea de conmemorar el Centenario del héroe.

Concluido lo cual, se presentaron las niñas Soledad Valencia, Rosa Elena López y Cleonitina Sáez que representaban respectivamente al Ecuador, Venezuela y Nueva Granada, cada cual ostentando sus emblemas, en tanto que un diálogo en honor del héroe, que arrancó a la concurrencia estrepitosos aplausos. La niña Valencia fué la más lucida, pues nadie como ella declamó con tanta gracia y dulzura.

En seguida los miembros activos del Liceo, señores Francisco Arturo Sevilla, Carlos Fernández, Luis Flores y Juan Borjas; los señores Emilio y Víctor Elías Terán; los miembros honorarios señores doctor Modesto A. Ponce, doctor Adolfo Montalvo y Aurelio Moscoso; el Jefe Político del Cantón señor Francisco Moscoso y el Gobernador de la Provincia doctor Adriano Cobo, pronunciaron en la tribuna elocuentes discursos que conmovieron al auditorio, el cual estuvo en un golpe de nutridísimos aplausos.

El señor Víctor Manuel Ortega declamó la brillante composición de U. y, como Director, que corre en uno de los últimos números de "El Comercio" titulada Ricarte, y hasta decirle que fué tan aplaudida como los discursos de los señores Montalvo y A. Moscoso, para que comprenda que nuestro público sabe admirar sus producciones.

Los señores Manuel Almeida y Enrique Silva cantaron de amen los intermedios ejecutando en el piano trozos de piezas escogidas y el propio doctor Ortega hizo lo propio desahogando todos sus intereses, y gratitud en los miembros del Liceo por su valiosa cooperación.

La sesión terminó con un discurso del presidente y el canto del Himno colombiano, y todos se retiraron llevando en el alma una satisfacción cumplida y un recuerdo que no se borrará jamás.

Al día siguiente concurrió un numeroso gentío a la casa del Gobierno, y a las 8 p. m. se dió principio a la función teatral con el cuadro fantástico "La apoteosis de Ricarte," obra del inteligente joven Sr. Emilio M. Terán, y puesto en escena por las niñas del colegio de Santa Ana, las señoritas de Bolívar, Sucre y Ricarte, estaban sobre adornados pedestales y a imitación de la Libertad que las llamó con voz irresistible

comenzaron a hablar, siendo el diálogo interrumpido frecuentemente con frenéticos aplausos de entusiasmo, cuando Ricarte al son del Himno colombiano cantado por niñas preciosas fué coronado y encendido la tea salvadora que iluminó el proscenio con una luz que parecía celestial. Ricarte, Bolívar, Sucre y la Libertad estaban representados por las niñas Soledad Valencia, Alejandra Montalvo, Soledad y Ana María Terán, y su desempeño mereció vivísimas manifestaciones de complacencia.

En seguida representaron "El Pelo de la Dehesa" los jóvenes V. M. Ortega, V. M. Cobo, Luis Villacres, F. Sevilla, Elías Garcés Ricante y Elías Narajón, interpretando sus respectivos papeles con tanta naturalidad que brotó de los espectadores, antes de esta pieza dramática, un arioso que dio contenido y satisfacción, como lo estaba el público aludado a todos ellos con bravos y palmoteos, y especialmente al señor Ortega que de Don Frutos hizo que los espectadores se desterrillarán de risa.

He concluido, señor Director, la relación de nuestra fiesta; y mas es mi deber recomendar al público a la señora Paulina Valencia por el espíritu patriótico que le animó y sabe injerir a sus alumnas siempre que se trata de conmemorar las grandes fechas; al señor L. Garcés Ricante por haber acogido a nuestro llamamiento, a pesar de hallarse enfermo, a decorar el salón y formar el escudo artístico donde resaltaba el nombre de Ricarte en letras de oro; a las entusiastas señoritas que enviaron bellísimas coronas de flores para circundar el escudo al señor Nicandro Moreno, actor que ha merecido elogios de la prensa extranjera, por haber ensayado a los jóvenes representantes y compuesto las decoraciones del proscenio.

Para concluir, permítame, señor director, manifestarle que en los diálogos y discursos no se pronunció el nombre de la Madre Patria para insultarlo; sino únicamente para expresar que el ilustre colombiano ha sido el orgullo del alma de Pelayo. Ahora que el Ecuador está unido a España por los tratados internacionales debemos olvidar sus agravios acordándonos sólo de sus bellezas, de su valerosidad e hicálgui; mucho más cuando sus aspiraciones hacia la democracia universal están despertando vivas simpatías en todo corazón republicano.

Con sentimientos de alta consideración me es grato suscribirme de U. atento amigo y S. S.

Celiano Monge.

INSERCCIONES

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
A LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS

(Conclusión.)

III. Senadores y Diputados:

No dudo habréis palpado que la Administración de Justicia deja mucho que desear, porque, aunque confiada a la probidad y al talento, carece de la actividad que demandan la estadística criminal y las cuestiones comunes y mercantiles. Alguna providencia debía escoger para que los Tribunales puedan dar vado al enorme número de causas que pesa sobre ellos y no sea ilusoria la aplicación de la Ley, ni los delitos quedan impunes o sean lentamente castigados. La Corte Superior de Guayaquil, con especialidad, necesita hacer una modificación en el curso del presente año, casi ha podido contraerse únicamente al despacho de las causas criminales; y como se le ha agregado el de las de Maund y Esmaraldas, y tiene que atender a los valiosos intereses de las cinco provincias que forman su Distrito Judicial, en el que la magnitud de valores origina inabarcable número de pleitos, requiere el aumento de un Ministro o alguna disposición que salte la difícil situación en que se encuentran los litigantes, cuyos expedientes permanecen en los estrados con incalculable retardo.

Pasan de mil quinientas las causas criminales y fiscales que tiene en su estudio el Juez de Letras de la provincia del Guayas; y como

acrece diariamente el número, es imposible que un solo individuo pueda despacharlas. Si se quiere a establecer el empleado auxiliar que tuvo en años pasados, llenaría una necesidad vital, pues la lentitud en la aplicación de la pena debilita su efecto; a más de que muchos inocentes, declarados tales después de una indefinida detención, sufren castigo que no merecen, con ofensa de las garantías que tiene la culpabilidad, sin que sea responsable el Juez que la declara en hora tardía.

La mala escuela establecida hace más de dos años y fomentada, de modo, por la ambición y la ociosidad, de otro por la extensión é inconvenientes físicos que presentan nuestras provincias litorales, y finalmente por la impudicia relativa de que al arbitrio de las disposiciones que se rigen, han gozado los reforestadores, cuando se reforestados por organización de partidas, que auxiliadas con tesón por los enemigos de la paz pública, han tenido en constante tarea las fuerzas del Gobierno, sosteniendo en pie el germen revolucionario, absorbiendo las rentas, debilitando la agricultura, y sembrando la desmoralización, todo a la sombra de un nombre fatídico, el único que se presta a asociarse con las cenizas del hogar y la sangre de las víctimas. Para evitar la organización de esas partidas es necesario este proyecto de policía rural que se a esta atribuciones peculiares, y asegurar el futuro bienestar de los pueblos de la costa, evitando los males que hoy deploramos.

El Congreso anterior, con el laudable propósito de disminuir en lo posible los gastos militares, redujo el pie de fuerza al menor número posible; pero la experiencia ha manifestado que, para evitar el reclutamiento, bastaba apenas para el servicio ordinario de la República; pues con llamar al servicio las guardias nacionales, en determinados casos, se rebolaban los gastos, al mismo tiempo que se cuenta con tropas auxiliares, aunque entusiastas y decididas, faltas de disciplina necesaria para asegurar el buen éxito de las operaciones de la guerra. Además, a través del pequeño aumento de un cuerpo de línea, se garantiza la tranquilidad general, sin arriar a la agricultura y a la industria gran número de brazos, a los cuales se acudiría sólo en casos extremos. El H. Ministro de la Guerra os presentara, entre otros, un proyecto de ley a este respecto, para que resolvais lo que os parezca conveniente.

Aquí me cumple llamaros la atención a un particular importante, que está en armonía con las exigencias del republicanism y que el curso de los acontecimientos impone. Los señores militares que sostienen la Dictadura y a la industria borrados de la lista militar han hecho que, a pesar del resentimiento que engendra una medida, justa por las circunstancias en que se dictó, no han sacrificado su dignidad a las pretensiones de los revolucionarios, se han conservado presidentes, y aun han manifestado deseo de prestar sus servicios en las filas constitucionales. Tiempo suficiente ha transcurrido para dar una lección a los que, tal vez alarmados, se presionaron a sostener una causa reprobada, y sólo que se rehabilita, a los que, a juicio del Ejecutivo, merecen esta gracia; porque si fué error dar un paso reprochable, es justicia tender la mano a los que después han dado pruebas de manifiesta honradez.

Fuente nueva de riqueza se abre entre nosotros, con la elaboración de las minas de Zaruma; fuente productiva, a la esa industria, abundante y de hace muchos años, se dio todo el apoyo que aconseja el interés bien entendido. La minería busca ensanche en esa región privilegiada, y es ya probado que los venenos riquísimos que encierra darán más tarde un buen contingente a la prosperidad nacional. La mina Protopelo, perteneciente en gran parte a una compañía extranjera, comienza a abrir sus minas al mercado europeo, trayendo al país grandes consumidores útiles; es ya no pequeño el número de las betas denunciadas, y muchos mineros se preparan para inmediatas exploraciones. Vero hay inconvenientes que ponen estas fuera del alcance de la generalidad, y que podrán retraer a

unos empresarios, por las leyes que rigen, que se refieren sobre la minería. Abria las puertas a este manantial de no remota ventura, pero abridlas sin restricciones; abolid los derechos impuestos sobre los anuncios y no pongais frutes en trabas. Cuando esta industria este acimada, entonces vendrán im posiciones bien abonadas, que no la esquilman ni ahuyentan a los que a ella se dedican. Hay en quienes sero miembros suficientemente capaces de formar una comisión que redacte un Código adecuado para dar vida y fecundidad a esta clase de trabajos. Si aceptais mis indicaciones haréis un bien incalculable a los especuladores y al país.

También las minas de carbón de piedra son inexplorables por los particulares; el Gobierno no es buen trabajador en esos casos; si existiera administración directa y personal; y sólo derogando la ley que le atribuye el derecho exclusivo sobre las minas indicadas, llegarán a ponerse en elaboración las muchas que tenemos y están condenadas a permanecer improductivas.

Con religiosa escrupulosidad cumple el Gobierno su contrato con el señor Marco J. Kelly, y en medio de apuros y escasez se ha respetado el ramo de sales, ceñido a este negocio, y con cuyos resultados se han brian satisfecho necesidades de importancia. La consigna de la presente Administración es la buena fe, buscando, además de su propia honra la conservación del crédito; nadie puede levantar la voz para patear un sólo acto de falacia, ni una medida que no se haya fundado en la equidad. La continuación de la obra del ferrocarril se ha comenzado con empeño; el empresario, si quien se ocupan ingenieros, ha sido y lo es, muy importante; hay ya extensión considerable de sólidos terraplenes; están ya casi concluidos las orillas del Chimbo los magníficos estribos que han de soportar el puente de fierro que ha llegado a Guayaquil; están celebradas y al corarse contratos para varios kilómetros de desmopto; más de seiscientos trabajadores se emplean en las labores diarias y la salida ya a los puertos extranjeros en gran cantidad de rieles, herramientas y enseres. Es pues, un hecho esta gigantesca obra que está destinada a producir ventajas incalculables.

El telégrafo ha prestado servicios importantes; y aunque fué necesario suspender la colección de minas nuevas, yo os ofrezco que en este mismo año se concluirá la red que debe poner en comunicación al resto de la República. Las Islas de Galapagos, que han merecido la atención especial por su posición estratégica en el Océano, para apostaderos y depósitos navales y cuya importancia crece con la conclusión de la obra de Ilespes, no han sido olvidadas por el Gobierno. Ya sabéis que se ha hecho contrato para colonizarlas; y para cumplir su administración y prestar servicio directo a los navegantes, se ha establecido en Chatham un Jefe territorial, autoridad militar y de policía, escuela de niños de ambos sexos y un elegante faro, que mucho a su destino y ostentará su luz en la nombrada Isla, sobre una altura de noventa y dos metros, a los 2° 36' 47" de longitud y 0° 53' 13" del meridiano de Greenwich.

Quedó pendiente la objeción que tuve a bien hacer al decreto que eliminaba los caudones de Yaguachi, Olta y Mejía. Para elevar en dignidad las entidades políticas es indispensable tener en cuenta serias consideraciones; pero una vez dió este paso, oportuno como creo que lo es su retiro, es necesario, si no por el contrario, ayudarlas y engrandecerlas. No es lógico crear para destruir, ni prudente engendrar resentimientos en agrupaciones que una vez merecieron ganar en el rango que tenían. Por otra parte, los Caudones a que me refero, puestos a prueba en medio laudable existencia, se han creado rentas, han comenzado edificios y otras importantes y se han hecho dignos del puesto que hoy ocupan, según la nueva división territorial. No dudo, pues, que acrecerán mis objeciones, que fueron fundadas en motivos de conveniencia pública.

El señor Ministro de lo Interior y

Relaciones Exteriores os informará de que estas se encuentran y sostienen en la más perfecta armonía. Durante una lucha larga y sangrienta, en provincias donde abundan individuos de toda nacionalidad, era inevitable que la indiscreción de algunos, y equivocados informes sobre otros, dieran margen a explicaciones que, con tan labile prudencia, han iniciado algunos Gobiernos ajenos. Pero el Poder Ejecutivo, que aprecia en todos aquellos honrosas relaciones y trata de conservarlas fieles, arreglará luego y de una manera satisfactoria las dificultades que han surgido, porque cuenta para ello con la benevolencia, rectitud y justicia de los Señores Agentes Diplomáticos establecidos en la República.

Honrables Legisladores: Si, por desgracia, no he podido presentaros un cuadro halagüeño de la situación de la República, me tranquiliza la seguridad de que no lo atribuiréis a incuria ó falta de interés del Poder Ejecutivo. El Cielo ha querido poner a prueba mi patriotismo, sujetándome a una dura necesidad de consumir en perenne lucha con la revolución los días que habría consagrado con entera y resuelta voluntad al progreso y engrandecimiento de la patria; en este campo de susabores he tratado de mantener y si algún galardón podía desear por mis afanes y sacrificios, era precisamente el que recibo ahora, viéndolos renidos, sin que se haya desquiciado el orden constitucional, y el de poder esperar, confiado en vuestra ilustración y virtudes cívicas, días menos borrascosos y medios más eficaces para procurar el bien de los pueblos.

Quito, Junio 16 de 1886,

JOSÉ MARIA PLACIDO CAAMAÑO.

El Ministro del Interior y Relaciones Exteriores,

José Molesio Espinosa.

El Ministro de Hacienda,

Vicente Lucio Salazar.

El Ministro de Guerra y Marina,

José María Sarasti.

DON ALFONSO XII

Por la gracia de Dios Rey Constitucional de España & c.

Por el año de la veintiocho de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco se ajustó y firmó en Madrid por don José Elduayen, Marqués del Pazo de la Merced, mi Ministro de Estado, en representación de España, y don Antonio Flores, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Madrid, en la del Ecuador, como Plenipotenciarios nombrados al efecto en ambas formas, un Tratado de Paz y Amistad compuesto de cinco artículos, cuyo tenor literal es el siguiente:

Su Majestad el Rey de España de una parte, y de la otra la República del Ecuador, deseando vivamente restablecer las relaciones amistosas entre ambos Países, y dando al más completo olvido los sucesos que las interrumpieron, han acordado celebrar un Tratado de Paz y Amistad que reúne los estrechos lazos que debieran unir siempre a los súbditos españoles y a los ciudadanos ecuatorianos; y al efecto

Han nombrado y constituido por sus Plenipotenciarios, a saber:

Su Majestad el Rey de España a don José Elduayen, Marqués del Pazo de la Merced, Gran Cruz de a Real y distinguido orden de Carlos 3.º de Leopoldo de Austria, de E.º, de 1.ª Legión de Honor de Francia, de San Marcial y San Lázaro de Italia, de la Concepción de Villavieja de Portugal, de Peopolo de Bélgica, de la Estrella de Romania, del Domine de Turquía y de la Corona de la Encina de los Países Bajos, Collar y Gran Cruz de la Orden de Wasa de Suecia, Mi Ministro de Estado, Senador vitalicio, Ministro que ha sido de Hacienda y Ultramar, y Inspector General del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos &c.

Y Su Excelencia el Presidente de la República del Ecuador, a don Antonio Flores, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador ante la Santa Sede, ante varias Cortes de Europa, y

nombrado con igual carácter cerca de Su Majestad Católica, antiguo Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos de América, en Colombia, Chile y el Perú, ex-Senador y ex-Diputado, Comandante en Jefe que ha sido del Cuerpo de Reserva del Ejército Restaurador de la mencionada República. Alocudo de los Tribunales del Perú y Miembro correspondiente de la Real Academia Española & S.

Quienes después de haberse comunicado sus Plenos Poderes, y de haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo I.

Habría completo olvido de lo pasado y una paz sólida e inviolable entre Su Majestad el Rey de España y la República del Ecuador.

Artículo II.

En virtud de lo establecido en el artículo anterior, quedan derogados los artículos del Armisticio firmados por las Altas Partes Contratantes en Washington, con fecha once de Abril de mil ochocientos sesenta y uno, y de ello se dará cuenta al Presidente de los Estados Unidos de América.

Artículo III.

Hasta tanto que se celebren nuevos Tratados, se declara subsistente, entre las Altas Partes Contratantes, la legalidad que precedió a la interrupción de sus relaciones.

Artículo IX.

Los Gobiernos de España y del Ecuador nombrarán respectivamente un Representante Diplomático y los Agentes Consulares que tengan por conveniente.

Artículo V.

El presente Tratado será ratificado. Las ratificaciones se canjearán en Madrid cuanto antes sea posible, dentro del plazo de un año contado desde esta fecha.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado por duplicado y sellado con sus sellos particulares.

Hecho en Madrid, a veinte y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.

(L. S.) Firmado.—J. Elduayen. (L. S.) Firmado.—A. Flores.

Por tanto, habiendo visto y examinado los cinco artículos que comprenden el preinserto Tratado, Hemos venido a aprobar y ratificar cuanto en ellos se contiene, como en virtud del presente lo aprobamos y ratificamos, promulgando en fe de nuestra palabra Real cédula y observarlo, y hacer que se cumpla y observe puntualmente en todas sus partes, y para su mayor validación y firmeza, mandar expedir la presente firmada de Nuestra mano, debidamente sellada y referendada del infrascripto Mi Ministro de Gracia y Justicia. Dada en el Palacio de Madrid, a treinta de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.

ALFONSO.

José Elduayen.

SECCION LITERARIA.

ALGO SOBRE LA ODA DEL SR. DON ANTONIO ALCALDE Y VALLADARES, INTITULADA "A SANTA ROSA DE LIMÁ."

"Por con con la lira del cretense Hoy te vuelvo a cantar, y a arrastrar Egipto y raiada, La fe revera ardiente Que expresa el alma que un amor te envía."

Si quisieramos alguna tacha en esta estrofa, realmente enérgica, sería la de poca conformidad que guarda la arrogancia del poeta, en su tercer verso, con la modestia del poeta que el 11° de la estrofa 4ª donó da a la misma lira de valiente armaria, el calificativo de distinguido.

brisa; evitase a toda costa el uso de la lógica y redundante frase con que el poeta se enorgullece, y no se mostrara tan afecto (o que la composición lo es) al abuso del posesivo su, a pesar de sus fanfarrónicas a que da lugar, y al de otros adjetivos pronominales o verdaderos pronombres, que repetidos sin parsimonia, denotan pobreza de expresión ó amaramiento fastidioso.

"Tu, Virgen de la América bendita, Que un tiempo fuo flor de las coronas La tierra española, que hoy lloró La inabundante mar; que con esas, Profundaj por aspera montaña, Cubierta con las alas virginales, Después de tu madre patria reconquistada, Sin vinculos rompedora con España, Quebrastando los lazos materiales, Y el pendulo de su libertad se la dio, No sé que me ni líra destampada Oístea reuerece ni reuerece sea La gloria del valiente reuerece?"

Lo que me llama la atención es que en un símil tan generoso corazón el suyo! Bello es el empuje que bosqueja; da caballerías el rugido con que lo termina; ¡Cuánto habríamos dado por que ese adjetivo bendita del primer verso no estuviese floteando entre concordar con Virgen ó con América, sin resolverse a pretoric á América entre las dos! ¡Cuánto tam bien por que la corona no fuese de la tierra española, sino de España! No es justo por consiguiente tener las tres al extremo de coronadas.

"Si este país es bello, al dentro al abo, De su noblezamiento sus esencias, Brilla con las virtus lo que es era. Fugase de la libertad triunfo del brava, Mas si encuentra esta tierra con sus otras Los huesos de los héroes que pasaron La cruz de redención en sus montañas, Beldades de la patria que al ayerro, Que aquella sangre de la hispana gema, Que así en su suelo jamas se desbota, Ha sido el velo vuestra simiente, Porque la noblez de valiente Un valiente produce en cada gota!"

Esta es una de las estancias mejores de la composición, y con encomendar a la memoria los dos últimos versos, las contrastamos U, mi respetable amigo, la delicadeza de su sucederido bien gusto.

"Un valiente produce en cada gota" Es arrogante epifonema, o que lo profundo del concepto rivaliza con el patrio amor al marcial de la sententia. Limitada que en los dos versos primeros no pueda saberse a punto fijo si noblez significa de dependencia de la preposición de, como lo parece, ó complemento del verbo enseñorearse, como debiera serlo. Aquí hay indicios vehementes de que el copiante ó el impresor variaron una palabra y echaron a perder el sentido. Esa preposición de, está como intrusa, en sustitución tal vez de algún adjetivo al cual expulsó de su lugar. Quizá el Sr. Alcalde y Valladares, como color de nuestras veleidades y desaciertos políticos, quiso decir algo como esto:

"Si ese pueblo es bello, si crecido al cabo, De su noblezamiento sus esencias, Confectas es la mar, de ningún modo aserción. Otras observaciones pueden hacerse sobre el resto del paisaje; pero no siento ellas de mucha entidad, diré solo que también aquí es impropia la personificación de tierra. No ella, sino sus habitantes, han de enseñorearse en las entrañas de la tierra los huesos de los héroes difuntos. "Madre del corazon, Virgen bendita, De ese florido estado hermosa palma, Que es tuvierd suadencia que se agita En las alas purpuras almas, Escudando la plegaria que palpita En este trile corazon doctro. Príncipe que así en el estandarte, Ven y enjuga estas hermanas que viente, Que son para te amor mi última ofrenda. Tierra y cristianamente melancólico es la invocación que el poeta, en su octavo ya en estado, según lo da a entender, y desahogado por las angustias de la vida, hace a la Virgen americana, palma hermosa de este florido edén. Lo único que se puede notar como censurable, es: 1° el uso de las palabras Madre del corazon, que a primera vista parecen dirigidas a la Reina de los virreynes, y 2° el triple uso al lector sobre el repetido del vocativo Virgen bendita, usado ya anteriormente; 3° el alambicamiento de ese ferar que se agita en las fibras perisemas del alma; 4° el uso frecuente del relativo que, seis veces repetido en un pasaje tan corto.

Se me ocurre también observar que el verso

"En esta tierra española, que hoy lloró La inabundante mar; que con esas, Profundaj por aspera montaña, Cubierta con las alas virginales, Después de tu madre patria reconquistada, Sin vinculos rompedora con España, Quebrastando los lazos materiales, Y el pendulo de su libertad se la dio, No sé que me ni líra destampada Oístea reuerece ni reuerece sea La gloria del valiente reuerece?"

"De este destierro corazon bendito." Al examinar la estrofa 5ª, puede también advertirse que este

"Porque en la libertad triunfo del brava, Triunfo del mismo serojano con el bien abido del himno nacional chileno."

"Libertad a la libertad del brava." ¡Guardemos Dios de injuriar al Sr. Alcalde con la deadora imputación de plagio! Diré, en descargo suyo, que ciertas reminiscencias, procedentes por común de los poetas, llegan a convertirse de modo en sustancia propia del modo a escribir, que de repente salen a lucir como pensamientos originales suyos, sin sombra de malicia por parte de él.—Continuemos.

"El fulgor de las dos espaldas. En las alas que nunca la peñamora crece, Bija la eterna los del orizonte. Recuerda tu pasado, Hermano del presente y del mañana, En las alas que nunca la peñamora crece, Porque en ellas magnifico aparece Tu arbol de la vida y soberana."

A causa, sin duda, de lo limitado de su inteligencia, no le he sido, ni soy capaz de comprender este pasaje, que, por consideración al poeta, no me atrevo a llamar un galimatías. Prefiero deplorar mi falta de perspicacia, y muy reconocido lo quedaría al amigo que acertase a decirme, cómo es que "el fulgor de los ojos de Santa Rosa, esparcido en los años que la devoró el tiempo, bajo la eterna los del orizonte, recuerda el pasado de la misma; que, siendo a este pasado herido, el tiempo del mañana, en los que nunca crece la peñamora." Mientras el enigma no se describe, nada puedo opinar.

"Primera flor de las cantadas glorias Que abren a los bosques del conca indiano, Flor transplantada desde el suelo hispano A las jardines de verde florecido Que Pizarro con su sangre regó su día, Y con su sangre azulada el mundo Bija el bello herido gajo."

Abundan las imágenes en el canto del bardo español. Bien está, aunque un tanto atrevida, la idea que hace de Santa Rosa una flor transplantada desde el suelo hispano a las jardines de América. Deseo, y repito, empuje, que el riego de estos jardines haya sido el de la sangre vertida por Pizarro, y no sé a qué propósito habrá querido el poeta manchar con el recuerdo del rojo sangre el placido campo que va trazando en loor de la Santa. No puedo entender tampoco la razón que haya tenido el Sr. Alcalde para agravar a su noble patria, afirmando que "el mundo se regó bajo el herbolaborero," esto es, que España era la opositora del orbe. Estas fueron las expresiones con que Felipe II ponderó bizarramente la amplitud y grandeza del poder español: otras también, muy propias y arrogantes, las de que se valieron los vasallos de aquel monarca, para significar lo mismo. Cuando España se muere, tiembala tierra."

Numerosas imágenes como estas resaltan en la oda de que trato, y no habrá crítico melancólico habilitado que no las descubra. Fácil labor sería, pues, para mí el seguir copiando estrofas y anotando bellezas y defectos; mas este escrito, instantánea y monótono de suyo, cansa en pesado y fastidioso. Debo, por tanto, limitar mi tarea bajo el modo que he adoptado, para no ser indigente amigo, y los lectores que con su atención me favorezcan, no se fatiguen demasiado. No querria parecerme en caso alguno a la leona sanguijuela de que nos habla el Maestro en su epístola Al Piaros.—Prosigamos.

"Humilde prisionero Del Cielo en las miradas misteriosas La religión su espíritu inabundante Graba con sus creencias más hermosas, Muestras en ellas con su luz impune. Así que el alma se eleva y se repara, Que purifica la virtud sublime."

Reducidos estos versos a prosa (medio excelente para inquirir el sentido de un pasaje poético de dudosa inteligencia), tendríamos lo que sigue: "Humilde prisionero del Cielo, la religión graba en el espíritu inabundante, las creencias más hermosas, muestras en ellas con su luz impune. Así que el alma se eleva y se repara, que purifica la virtud sublime." Reducidos estos versos a prosa (medio excelente para inquirir el sentido de un pasaje poético de dudosa inteligencia), tendríamos lo que sigue: "Humilde prisionero del Cielo, la religión graba en el espíritu inabundante, las creencias más hermosas, muestras en ellas con su luz impune. Así que el alma se eleva y se repara, que purifica la virtud sublime." No le parece gozoso este período, señor Arizaga? Grabar espíritu y creencias en las miradas, a imprimir símbolos en las mismas,

como son que chocan con la filosofía y el buen gusto. "Puede serboho el Sr. Alcalde, aunque de las cláusulas largas y enmarañadas, prodigo en adornos exaltantes, puede introducir no poca confusión en algunas estancias de su canto. Véase, sin embargo, una parte de la anteposición:

"Los rayos de la historia expresada Por el alma celestial, como el viento Que refrena las alas de la vida. Como humedecido el grado en el estío; La generosa aspiración que brasa El alma que en su estada apura. Todas sus fibras y el vigor agita Un medio del martirio y la tortura. Hereda el alma el alma que vive, Que en la vida de la edad primera, Sin cansancio, al final de la penamora, Dónde hallaste tu muerte primopura Bija la sombra del amor devoto..."

Las expresiones impropias que afean y aun oscurcen cualquier pensamiento, son frecuentes en esta oda. Ya tenemos aquí una alma que apura todos sus fibras. En otros lugares daremos con un arcaico modo de "ya allura" y otras cosas de igual especie. Por ser muy repetible, no "podemos desentendernos" de una frente acogida por torcatoros y trapaluda por penas, que se levanta, sin embargo, al reflejo de la gloria, con el aliento de las almas grandes, cual si quisiese subir a los Andes, para esclar el cielo.

(Continuará.)

GACETILLA.

CALENDARIO.—Julio, Férmenes 2.º. El Sr. Alcalde Coruña de Jesús, la Visita de Nuestra Señora a su prima Santa Isabel, San Othon, San Proceso y San Martiñano.

Sábado 3.—San Jacinto, martir, San Eliodoro y San Anatólio, obispos.

Domingo 4.—Tercer domingo después de Pascuas.—El Santísimo Corazón de María, San Laurentino, arzobispo de Sevilla y el Beato Gaspar Bouo.

Lunes 5.—Santa Filomena, virgen y martir y San Miguel de las Santas.

BOGICA DE TUENO, para el mes de Julio, la Francesa del señor Miguel Andrade Vargas.

SABEMOS que el Sr. E. el Presidente ha ordenado al Inspector del Telégrafo por el Píedro Covales el trabajo de la Línea Telegráfica entre Tulecan, la semana próxima. Trabajo que se paraliza por los acontecimientos de Yaguachi en el mes de Febrero.

AYER a las dos de la tarde prestó ante el Congreso el juramento Constitucional y tomó posesión de la Vicepresidencia de la República el señor don Pedro José Cevallos Salvador. Los discursos del H. señor Presidente del Senado y del Excmo. señor Vicepresidente no publicamos en El Comercio porque no hemos podido conseguirlo.

EL EXCMO. Sr. Cevallos obsequió ayer a sus amigos con un magnífico lunch de 150 cubiertos.

HOY tuvo el Congreso Eucarístico su segunda reunión pública en la Catedral. Los asistentes de esta ceremonia próximamente publicaremos.

RECTIFICACIÓN.—La noticia del asesinato que dignamos en nuestro número anterior se había verificado en la persona de un soldado, en la calle de San Sebastián, ha resultado falsa, según mejores informes que después hemos recibido. Hacemos esta rectificación en servicio del público.

CONTRATO.—José Modesto Espinosa, Ministro de lo Interior, en representación del Gobierno de la República, y Ramón Borrero se han convenido en lo siguiente:

- 1.º Se encargará Borrero de la dirección de la imprenta del Gobierno en esta capital.
2.º De la redacción del periódico oficial y demás escritos que el Gobierno le encomiende.
3.º De la publicación de documentos ó piezas oficiales que el mismo Gobierno ordene se dé a la estampa.
4.º De la codificación ó colección de las leyes, decretos ó tratados públicos que determine el Jefe del Estado.
5.º La remuneración que el correspondiente a Borrero será de ciento sesenta suenos por mes.
6.º El sueldo material de la imprenta y de sus útiles estarán a cargo y bajo la responsabilidad del sujeto a quien designare el Gobierno para tal objeto, siendo los

demás empleados para el servicio de la imprenta, nombrados y dotados por el mismo Gobierno.
7.º Por el Tesoro nacional se harán los gastos necesarios para las publicaciones que se han expresado.

Quito, 4 23 de Noviembre de 1885. J. Modesto Espinosa. Ramón Borrero. Es copia.—El Subsecretario.— Honorato Yaguachi.

DICE "LA NACION" de Yaguachi.—El brigadier Páez Diráriz, cuya salida de San Francisco anunciamos a nuestros lectores hace algún tiempo, fundó en nuestra riá el laas último.

Dicho brigadier ha sido despachado del mencionado puerto por el señor Marco J. Kelly, trayendo a su bordo cincuenta romano, carretillas y carga general para el Ferrocarril de Yaguachi.

El vapor Ilo, que procede de Panamá ha fundado hoy, ha traído varias piezas de maquinarias que reemplazarán a las que ha gastado el uso en el Ferrocarril de Yaguachi.

—Hoy ha salido de Nueva York una comotora para el servicio de línea de los señores Audelet y nuestros informes, se está trayendo en aquella ciudad otra destinada al mismo objeto, la cual vendrá dentro de poco.

Mas sobre la estada de Bolívar.—De la carta del señor Ballén a que nos referimos en el número anterior, son los capítulos siguientes:

"Tengo el placer de remitirle incluída una copia de la contrata celebrada por los señores Audelet y Nelli para la fundición de la estada. Me enviarme este documento el señor Larrea, cuya celosa conducta recomiendo al Comité, me avisa que el fundidor recibió ya las dos mil libras de arras, con lo que se ha se llado el pacto.

"Me dice también Larrea, que la fianza del señor Spá es una garantía en su nuestro favor y opina que no sería posible operar sin fundición de esta importancia en menor tiempo que el que se ha fijado. Tampoco creo yo que el plazo fijado para la operación sea exagerado. En mi concepto, Nelli trabajará con esmero y con buen resultado."

El señor Manuel J. Cobos ha recibido del Archipiélago de Galápagos cuatro bultos de pasta seca, los cuales se han distribuido en varias embalerizas de la ciudad. Dadas las buenas condiciones del ganado en el Archipiélago, es de creerse que la calidad del pasto en relación produzca resultados análogos al de Chile, que se importa actualmente para el consumo; y si el costo del nuestro pudiera competir con el chileno, costaríamos de pagar ese tributo a la industria extranjera, con positivo provecho para el país. Desearnos, pues, que este envío correspondiera a las esperanzas del señor Cobos y a las nuestras propias.

Londres.—Despachos de Auckland son al efecto que en Tararua ha habido una erupción volcánica precedida de un temblor de tierra. Muchos europeos y nacionales han perecido.

Munich.—Los médicos nombrados para examinar el estado mental del Rey Luis de Baviera, han informado que su estado lo inhabilita para gobernar bien, por consiguiente el Príncipe Luispold, príncipe del Rey, ha dirigido una proclama reconviniendo a sus Ministros, en la que llama la Regencia y convoca a la Dieta Bávara para que se renne el día 15.

La deposición del Rey Luis ha entristecido a la metrópoli bávara. Los negocios están casi totalmente paralizados.

Santiago, Junio 13.—Dice el Standard que el Parlamento será disuelto el 24 del presente, y que para el 25 se expedirá la convocatoria para nuevas elecciones.

Santiago 11.—Asegúrase que el señor don Carlos Walker Martínez será nombrado candidato a la Presidencia de la República por el partido clerical, las otras dos candidaturas son Balmeada que es sostenido por los liberales y Verjuga, que es candidato popular, y Verjuga, proclamado por unos cuantos radicales liberales y gran número de los conservadores. Santiago, 16.—Ayer mientras se practicaban las elecciones hubo grandes desórdenes de resulto de los cuales fueron muertas 40 personas y heridas muchísimas. 30

hospitales están llenos de heridos. Uno de los miembros prominentes del partido radical, señor Dinator fué muerto.

Se cree que el resultado de las elecciones será favorable á los liberales.

Constantinopla, Junio 14.—Espérase que la Asamblea búlgara proclame próximamente la unión con R. melia. La Puerta no intentará impedirlo, aunque se concentren fuerzas turcas en la frontera de R. melia.

DE "EL TELÉGRAFO" de Guayaquil.—La suspensión á decir.—Con sumo placer anunciamos á nuestros lectores que el Ilmo. Sullmacker ampliamente facultado por el Obispo de esta Diócesis, ha levantado ya la suspensión que pesa sobre los canónigos Monseñor Marriott y doctor Santistevan. El Ilmo. Sullmacker pasó con este motivo una atenta nota al V. O. Catedral, la que fué contestada en iguales términos. Felicitamos cordialmente á los dos canónigos exsuspensos, por haber vuelto al ejercicio de su ministerio.

De buena tinta sabemos que el Obispo de Manabí ha venido á Guayaquil exclusivamente con este objeto.

Munich, Julio 14.—El Rey Luis que acaba de ser depuesto se suicidó anoche arrojándose dentro de un lago en el parque, mientras paseaba por su borde en compañía de su médico. Este al intentar salvar al infeliz monarca se ahogó también.

Hay pruebas de que hubo una lucha desesperada en el lago entre el Rey y el doctor Guden al intentar éste salvar á su paciente. En el fondo del lago se pueden ver las pisadas de ambos.

**REM TIDO**

AL QUE LE TOQUE.

Se nos asegura eficazmente que en este lugar trata una de las autoridades, de invadir al colegio de Santa Ana y arrancar de él á su institutora la señora Paulina Valencia; no sabemos precisamente cual de ellas sea, pero se dá por hecho. El señor Gobernador no puede ser, porque conoce los levantados méritos de esta señora y porque más de una vez lo hemos visto admirando en su asidua contracción en cumplir con las obligaciones que le impone su pesado cargo de preceptora; no pueden pretender tampoco tal agresión al interés público, por carácter y por ser privativo de ellas los asuntos de enseñanza primaria; en fin, sea cualquiera, que así pretenden es cierto, pero que tienen que haberse las con toda la población, también es una verdad que se probará.

Mientras esto pase, únicamente recordaremos que las autoridades tienen la indeleble misión de mirar por el bien local antes que por el de su casa, y que la señora Valencia reúne prendas especialísimas para que ámbato cifre el porvenir de sus hijas en su enseñanza.

Motivo alguno que sirva de coyuntura á tal pretensión no lo encontramos; por el contrario, los actos de prueba que ha presentado anualmente, el lucido certamen que presenció el Presidente de la República en el cual manifestó un vivo interés y satisfacción, el examen rendido por la señora Valencia ante los tribunales de Quito y, por último, el nombramiento de institutora de dicho colegio concediéndole sus clases en propiedad, son razones para que no se piense hechar la mano negra en todo lo que afianza el bien público.

Teemos confianza en el Gobierno que no permitirá sobre el interés de un pueblo triunfar al comodín de Provincia.

Ambato, Julio 25 de 1886.

Los padres de familia.

**AVISOS.**

**INSCRIPCION**

Se va á inscribir la escritora do arrendamiento del fundo San Isidro y Cedronaba situado en la jurisdicción de Perucho, hecho por Manuel Herrera al doctor Miguel Felipe y señorita Dolores Alvar.

Escritura del señor José María Correa.

**AMÉDEE PRINCE & C<sup>A</sup>**

36 RUE LAFAYETTE 36—PARIS.

Unicos agentes para la publicación de Avisos de Europa en "El Comercio."

Quito, —La de Julio de 1886.

**SE NECESITA.**

Un buen caballo de camino. En esta imprenta se dará razón del comprador.

**MEYTHALER & SCHMIDT**

CERVECERIA DEL "MACHANGARA" QUITO.

**CERVEZA**

Por mayor \$ 1,4rs. por docena  
" menor 1 1/2 rs. por botella

CERVEZA EXPORT CON ETIQUETAS Y ALAMBRE.

Por mayor \$ 3 por docena.  
" menor 2 rs. botella.

Depósito general: Portal de Salinas.

Quito, Junio 20 de 1886.

**INTERESANTE.**

Se necesita para dependiente de un almacén una persona que no sea tan joven, de buena conducta, activo, que entienda de llevar libros y sobre todo muy honrado.

El que reúna estas cualidades ocurra á esta imprenta.

**THEROU.**

Este Catecismo razonado, histórico, y dogmático, se halla de venta en esta imprenta al módico precio de cuatro reales ejemplar. Y es texto de la República adoptado para ambos sexos.

También se vende por mayor y menor el "Ordinario de la Misa" al infimo precio de un real ejemplar.

**INTERESANTE.**

El que necesite en propiedad una casa grande cómoda y bien situada hable con las Señoritas Valencias en su casa tras la muralla de la Merced.

ESTA EN VENTA  
**UN MAGNIFICO**  
**CATRE DE HIERRO IMPERIAL.**  
Se dará razón en esta imprenta.

**!GUERRA!**

El que suscribe comunica al publico y especialmente á los Sres. Farmacéuticos y Droguistas que, habiendo comprado el secreto de las Pildoras y Elixir Mejicano de Mallon, y teniendo solo Yo la esclusiva para fabricar y vender, estos especificos, recomiendo exijan mi nombre en las etiquetas como garantía de legitimidad, y dirijan sus pedidos al por mayor á.

LUIS FELIPE NEGRETE.

**PERFUMERIA**

Y OTRAS ESPECIALIDADES QUE SE ENCUENTRA EN LA

**BOTICA FRANCESA:**

Agua de Colonia varios envases. Agua Florida inglesa. Agua Florida de Lanman y Kemp.

Acetate para máquinas.

Acetillo Macassar.

Acetillos aromatizados con rosas.

Acetillos aromatizados con jazmín.

Acetillos aromatizados con heliotropo.

Acetillos aromatizado con violeta.

Alabastro liquido de Esparta.

Alabastro de Magnolia para la tez.

Blanco de perlas.

Blanco de teatro.

Crema de perlas de Barry.

Crema Emperatriz de Fay.

Crema de almendras amargas.

Crema de jabon Richelieu.

Crema Oriza.

Crema de polvo de arroz concentrado.

Cold crema

Elixir dentrífico.

Loción de la salud.

Jabones de almendras.

Jabon de leche de almendras amargas.

Jabon de las Bellas.

Jabon de glicerina.

Jabon de lechugas.

Jabon Miranda.

Jabon de cuero de Rusia.

**SE ARRIENDA**

La hermosa quinta del Sr. Estevan López, situada en el Ejido de esta ciudad. Tiene agua, alfalfares, terrenos de sembrío, y una cómoda casa, con algunos muebles.

También se vende muebles finos pertenecientes al mismo señor López. Para lo uno y lo otro pueden los interesados verse con

R. Aurelio Espinosa.

**INSCRIPCION.**

La de venta de una casa situada en Machachi de propiedad de Manuel Pazmiño.

**QUINCALLA**

Que se encuentra donde M.

Andrade Vargas & Hijos.

Palas para trasplantar Camones ó Cepillos Pasadores de metal Taladros, Escuadras Palustres, tiraderas de metal Hachuelas, Cuchillos Azuelas de cabrestillo Martillos de zapatero Virviquís de rueda. Tenazas para talabartero Pujavantes Cinceles de acero Limas, varios tamaños Gornias, Formones, Escoplos Formones de cabo Buriles, Nabajas con tirabuzón, Cuchillos de cabo negro, de plaqué y de zapatero Fulminantes y chimeneas para escopetas

Jaboneras, Brochas Tiraderas de hierro Resortes para puertas Aldabas de metal Picaportes de id. Canifios chicos Hevillas, varios tamaños Aldabitas de muelle Compases de metal Cajas de matemáticas Cucharas de plaqué Caperos de metal Sacacavos Destornilladores Raspatarugos Palustres para esquinas Sierras de calar Palmas agostas Cucharones de hierro Sartenes, Fuentes de plaqué Batidores para huevos Picos, Zapapicos Braceros, Peroles Papel tapiz, fino y ordinario Asientos de bastón, para teatro Piola, gruesa y delgada Chapas, varios tamaños Ganchos de hierro Tornillos varios tamaños Serruchos, Sierras, Espumaderas de alambre Barrenas de cuchara Cepillos para cabellos, Tijeras de podar Balanzas de relojes Maquinas de coser, de pie y mano

Catres de metal, divanes, camas de vinje de hierro, acero fundido en varillas, tijeras de acero Estriveras para Señora Galápagos para hombres, sudaderos de fieltro, Bolsas de cuero, Cabezadas y correas para estribos y muleteros Abrazaduras para cortinas Relojes de mesa, de pared y de bolsillo, cristalería, etc., etc.

**BUEN NEGOCIO.**

La persona que quiera comprar un **Billar** sin uso todavía, trabajado por el gran artista alemán, señor Enrique Jurgens, puede dirigirse al Sr. Manuel Rivadeneira.

**SE NECESITA**

un joven competente para Cajero de un establecimiento.

**UN SIRVIENTE**

para que acompañe á una familia á Guayaquil, se interesa.